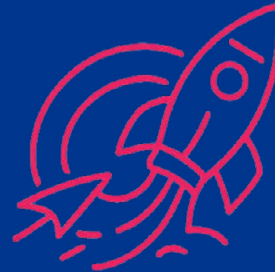




Convocatoria de Residencias de Investigación 2027





El Punto Gunea convoca la 8.ª edición de sus Residencias de Investigación Artística

Esta convocatoria está dirigida a jóvenes artistas y compañías (menores de 30 años) que deseen desarrollar proyectos de investigación artística en su fase inicial, concebidos como procesos de exploración, experimentación y desarrollo de nuevas ideas.

Se seleccionarán propuestas que aún no hayan iniciado un proceso de producción o creación escénica consolidado y que encuentren en la residencia un espacio para investigar, probar y hacer evolucionar su proyecto.

Las residencias se desarrollarán entre enero y diciembre de 2027 y su realización queda supeditada a la obtención de la financiación necesaria por parte de la entidad convocante.

La convocatoria contempla cuatro modalidades de residencia. Cada persona o colectivo podrá presentar un proyecto por modalidad, siempre que cumpla los requisitos específicos de cada una de ellas.

Plazo de presentación de solicitudes: 31 de octubre de 2026.

CUATRO MODALIDADES

Infancia y Juventud

Dirigida a artistas, colectivos o compañías jóvenes que deseen desarrollar un proceso de investigación artística vinculado a la creación de espectáculos para la infancia y la juventud (edad recomendada: a partir de 6 años).

Calle

Dirigida a artistas, colectivos o compañías jóvenes interesadas en desarrollar un proceso de investigación artística relacionado con las artes de calle y los lenguajes del espacio público. [Bases en la página 5]

Lanzadera

Dirigida a compañías emergentes que deseen investigar y desarrollar las bases de su primer proyecto profesional. Las propuestas podrán pertenecer a cualquier disciplina de las artes escénicas y dirigirse a cualquier tipo de público. No se admitirán proyectos expositivos. [Bases en la página 6]

Dramaturgia

Dirigida a jóvenes interesados/as en la investigación y escritura dramática para la infancia y la juventud. Durante la residencia contarán con el acompañamiento de dramaturgos y dramaturgas que les orientarán en el desarrollo de sus primeros procesos de escritura. [Bases en la página 7]

Continuamos creciendo y favoreciendo
la investigación y la creación



Residencia dirigida a creadores y creadoras escénicas de diferentes disciplinas (teatro, performance, danza, nuevos lenguajes escénicos y artes de calle).

Destinada a artistas emergentes en vías de profesionalización, exclusivamente para proyectos en fase inicial de investigación artística.

Espacio de residencia adaptado a las necesidades de cada proyecto para desarrollar un proceso de investigación, exploración y experimentación.

Acompañamiento durante la investigación mediante recursos, infraestructuras y asesoramiento, favoreciendo el desarrollo y la evolución de la propuesta.

Apoyo técnico y seguimiento profesional durante el proceso de investigación, facilitando el contraste de ideas, la experimentación y la consolidación de nuevas líneas de trabajo.

www.elpuntogunea.com

Bases: Modalidad Infancia y Juventud

1.- ¿A quién se dirige?

Residencia dirigida a artistas o compañías jóvenes (hasta 30 años) interesadas en desarrollar un proceso de investigación artística en el ámbito de las artes escénicas para la infancia y la juventud.

La convocatoria está destinada a proyectos en una fase inicial de investigación, en los que la idea se encuentre todavía en proceso de exploración y no exista necesariamente una propuesta escénica definida.

2.- Presentación de las propuestas: Cada artista o colectivo presentará, a través del formulario indicado en el apartado 6. Procedimiento, un dossier en formato PDF (máx. 5 MB) que incluya:

Descripción de la idea o línea de investigación, indicando el punto de partida y los objetivos del proceso.

Metodología de trabajo, explicando brevemente cómo se plantea desarrollar la investigación durante la residencia.

Estado actual del proyecto, justificando por qué se encuentra en una fase inicial de investigación.

Breve trayectoria de la persona o colectivo solicitante y datos de contacto.

Referencias visuales, artísticas o audiovisuales (imágenes, enlaces, artistas, obras, etc.) que ayuden a comprender la propuesta. Este apartado es opcional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de las propuestas: La selección de las propuestas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Interés y calidad de la investigación artística, valorando la documentación presentada y aspectos como la originalidad de la propuesta, su capacidad de experimentación, el potencial de desarrollo y la calidad del planteamiento artístico.

Adecuación de la propuesta a la residencia, teniendo en cuenta la viabilidad del proceso de investigación durante la estancia en El Punto Gunea y la adecuación de las necesidades técnicas, espaciales y logísticas a los recursos disponibles..

4.- ¿Qué se ofrece?

Una aportación económica de 1.500 € (impuestos incluidos).

Un espacio de trabajo en El Punto Gunea para el desarrollo de una residencia de investigación artística de 4 semanas.



Las fechas de realización de la residencia se acordarán con cada artista o colectivo seleccionado una vez resuelta la convocatoria.

La convocatoria no incluye alojamiento, manutención ni desplazamientos hasta El Punto Gunea.

La realización de las residencias queda supeditada a la obtención de la financiación necesaria por parte de la entidad convocante.

5.- Jurado: La selección de las propuestas será realizada por un jurado formado por profesionales del ámbito de las artes escénicas.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán presentar su solicitud a través del formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/VaZRt577ccK7HH917>

El plazo de presentación finalizará a las 23:55 h del 31 de octubre de 2026.

Para cualquier consulta, se puede escribir a info@elpuntogunea.com, indicando en el asunto del correo: «Residencias de Investigación» o «Ikerketa Egoitzak».

Bases: Modalidad Calle

1.- ¿A quién se dirige?

Residencia dirigida a artistas o compañías jóvenes (hasta 30 años) interesadas en las artes de calle que deseen desarrollar un proceso de investigación artística.

La convocatoria está destinada a proyectos en una fase inicial de investigación, en los que la idea se encuentre todavía en proceso de exploración y no exista necesariamente una propuesta escénica definida.

2.- Presentación de las propuestas: Cada artista o colectivo presentará, a través del formulario indicado en el apartado 6. Procedimiento, un dossier en formato PDF (máx. 5 MB) que incluya:

Descripción de la idea o línea de investigación, indicando el punto de partida y los objetivos del proceso.

Metodología de trabajo, explicando brevemente cómo se plantea desarrollar la investigación durante la residencia.

Estado actual del proyecto, justificando por qué se encuentra en una fase inicial de investigación.

Breve trayectoria de la persona o colectivo solicitante y datos de contacto.

Referencias visuales, artísticas o audiovisuales (imágenes, enlaces, artistas, obras, etc.) que ayuden a comprender la propuesta. Este apartado es opcional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de las propuestas: La selección de las propuestas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Interés y calidad de la investigación artística, valorando la documentación presentada y aspectos como la originalidad de la propuesta, su capacidad de experimentación, el potencial de desarrollo y la calidad del planteamiento artístico.

Adecuación de la propuesta a la residencia, teniendo en cuenta la viabilidad del proceso de investigación durante la estancia en El Punto Gunea y la adecuación de las necesidades técnicas, espaciales y logísticas a los recursos disponibles..

4.- ¿Qué se ofrece?

Una aportación económica de 1.500 € (impuestos incluidos).

Un espacio de trabajo en El Punto Gunea para el desarrollo de una residencia de investigación artística de 4 semanas.



Las fechas de realización de la residencia se acordarán con cada artista o colectivo seleccionado una vez resuelta la convocatoria.

La convocatoria no incluye alojamiento, manutención ni desplazamientos hasta El Punto Gunea.

La realización de las residencias queda supeditada a la obtención de la financiación necesaria por parte de la entidad convocante.

5.- Jurado: La selección de las propuestas será realizada por un jurado formado por profesionales del ámbito de las artes escénicas.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán presentar su solicitud a través del formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/VaZRt577ccK7HH917>

El plazo de presentación finalizará a las 23:55 h del 31 de octubre de 2026.

Para cualquier consulta, se puede escribir a info@elpuntogunea.com, indicando en el asunto del correo: «Residencias de Investigación» o «Ikerketa Egoitzak».

Bases: Modalidad Lanzadera

1.- ¿A quién se dirige?

Modalidad dirigida a compañías emergentes o artistas (hasta 30 años) que deseen desarrollar su primer proyecto profesional en las artes escénicas.

Está destinada a proyectos en una fase inicial de investigación, que necesiten tiempo para explorar, experimentar y definir las bases de una futura creación escénica. Podrán presentarse propuestas de cualquier disciplina y dirigidas a cualquier tipo de público. No se admitirán proyectos expositivos.

2.- Presentación de las propuestas: Cada artista o colectivo presentará, a través del formulario indicado en el apartado 6. Procedimiento, un dossier en formato PDF (máx. 5 MB) que incluya:

Descripción de la idea o línea de investigación, indicando el punto de partida y los objetivos del proceso.

Metodología de trabajo, explicando brevemente cómo se plantea desarrollar la investigación durante la residencia.

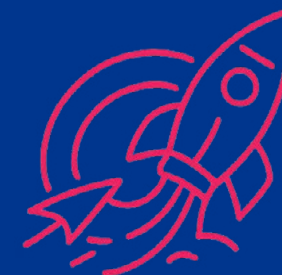
Estado actual del proyecto, justificando por qué se encuentra en una fase inicial de investigación.

Breve trayectoria de la persona o colectivo solicitante y datos de contacto.

Referencias visuales, artísticas o audiovisuales (imágenes, enlaces, artistas, obras, etc.) que ayuden a comprender la propuesta. Este apartado es opcional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de las propuestas: Interés y calidad de la investigación artística, valorando la documentación presentada, la originalidad de la propuesta, su capacidad de experimentación, el potencial de desarrollo y la solidez del planteamiento. Adecuación de la propuesta al programa Lanzadera, valorando el potencial de profesionalización del proyecto y la viabilidad del proceso de trabajo durante la residencia, teniendo en cuenta las necesidades técnicas, espaciales y organizativas.

4. ¿Qué se ofrece? Acompañamiento y mentoría personalizada para el desarrollo del proyecto y la puesta en marcha de la actividad profesional (asesoramiento en gestión, administración, fiscalidad, financiación, producción, creación y aspectos técnicos). Espacio de trabajo en El Punto Gunea durante el desarrollo de la residencia. Acceso a la red de profesionales y recursos de El Punto Gunea para favorecer la evolución del proyecto.



Esta modalidad no contempla una dotación económica directa. Durante el proceso de acompañamiento se trabajará en la identificación y búsqueda de vías de financiación para el desarrollo futuro del proyecto.

Las personas o colectivos seleccionados deberán participar activamente en las sesiones de seguimiento y tutoría programadas. El aprovechamiento de la residencia será objeto de evaluación continua.

La residencia tendrá una duración aproximada de 10 meses y comenzará durante el primer trimestre de 2027 con una primera sesión de tutoría.

El Punto Gunea podrá dar por finalizada la participación en el programa si aprecia una falta reiterada de implicación o de aprovechamiento de la residencia.

5.- Jurado: El proyecto seleccionado en esta modalidad será elegido por el equipo residente del El Punto Gunea.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán presentar su solicitud a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/VaZRt577ccK7HH917>

El plazo de presentación finalizará a las 23:55 h del 31 de octubre de 2026.

Las consultas podrán realizarse escribiendo a info@elpuntogunea.com, indicando en el asunto: «Residencias de Investigación» o «Ikerketa Egoitzak».

Bases: Modalidad Dramaturgia

1.- ¿A quién se dirige?

Residencia dirigida a jóvenes (hasta 30 años) interesados/as en la investigación y escritura dramática para la infancia y la juventud.

La convocatoria está destinada a proyectos en una fase inicial de investigación, orientados a explorar una idea, un universo dramático o una línea de escritura. No es necesario presentar un texto desarrollado, sino una propuesta que se encuentre en sus primeras etapas de creación.

Las personas seleccionadas contarán con el acompañamiento de dramaturgos y dramaturgas que, a través de tutorías personalizadas, les orientarán durante el proceso de investigación y escritura.

2.- Presentación de los trabajos: Cada participante presentará, a través del formulario indicado en el apartado 6, un dossier en formato PDF (máx. 5 MB) que incluya:

Descripción de la idea o punto de partida dramático, indicando el tema, conflicto o universo que se desea investigar.

Objetivos de la investigación y de la escritura, explicando qué aspectos se pretenden desarrollar durante la residencia.

Propuesta inicial de estructura, personajes o tratamiento dramático, siempre que existan en esta fase del proyecto.

Breve metodología de trabajo, indicando cómo se plantea abordar el proceso de investigación y escritura.

Breve trayectoria de la persona solicitante y datos de contacto.

Extensión máxima del dossier: entre 5 y 8 páginas.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

La selección de las propuestas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Interés y calidad de la investigación dramática, valorando la originalidad de la propuesta, su potencial de desarrollo, la capacidad de experimentación y la calidad del planteamiento artístico.

Adecuación de la propuesta a la residencia, teniendo en cuenta la viabilidad del proceso de investigación y escritura durante el periodo de acompañamiento.



Se seleccionarán dos proyectos, uno para escritura en castellano y otro para escritura en euskera.

4. ¿Qué se ofrece?

Dos ayudas económicas de 500 € (impuestos incluidos), una para cada proyecto seleccionado (castellano y euskera). Esta aportación estará destinada al desarrollo del proceso de investigación y escritura y deberá justificarse adecuadamente.

Un programa de tutorías individualizadas con un/a dramaturgo/a de reconocido recorrido profesional.

Acompañamiento durante un proceso de residencia de 10 meses, orientado al desarrollo de la investigación y la escritura del texto.

La realización de esta modalidad queda supeditada a la obtención de la financiación necesaria por parte de la entidad convocante.

5.- Jurado: Los proyectos serán valorados por un tribunal profesional, compuesto por dramaturgos/as reconocidos. El fallo del jurado será inapelable.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán presentar su solicitud a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/VaZRt577ccK7HH917>

El plazo de presentación finalizará a las 23:55 h del 31 de octubre de 2026.

Las consultas podrán realizarse escribiendo a info@elpuntogunea.com, indicando en el asunto: «Residencias de Investigación» o «Ikerketa Egoitzak».



Centro Navarro de Creación
El Punto Gunea
C/ Vista bella 13
Aizoain - Navarra
www.elpuntogunea.com
T. 609953171

COLABORAN:

